

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1110.11.05.25.061

PERIODO: 05 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2025

El suscrito **JHONATAN VARELA NARVÁEZ** Auditor III de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el objeto de proceder a la suscripción del acta, presenta el informe de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios en los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:
“PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO APOYO A LA GESTION QUE ADELANTA LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.”

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	Contraloría General de Santiago de Cali
Contratista:	Jhon Jairo Caipe Quenguan
cédula de ciudadanía No	16540885
Objeto:	Prestación de servicios técnicos como apoyo a la gestión que adelanta la contraloría general de Santiago de Cali
Supervisor:	Jhonatan Varela Narváez
Valor inicial:	\$10.400.000
Fecha de iniciación:	05 de marzo de 2025
Fecha de terminación:	30 de junio de 2025
Pago:	El valor del contrato será pagado en cuatro (04) MENSUALIDADES CADA UNA DE dos millones seis cientos mil pesos. (\$ 2.600.000) M/CTE.
Área Asignado:	Dirección Técnica ante la Administración Central
Jefe de área:	Daniela Zúñiga Lozano Directora Técnica

ACTIVIDADES CONTRATADAS Y AVANCES DE LA GESTIÓN.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADAS																																																																	
1. El contratista cumplirá con todas y cada una de las actividades que se le asignen, las cuales se encuentran determinadas en la necesidad y en el presente estudio previo, ya sea de manera parcial o total, de conformidad al apoyo externo contratado y los requerimientos de las diferentes áreas de la Entidad. 2. Informar respecto a la terminación de las actividades asignadas, con el fin de que le sean re asignadas otras de las obligaciones pactadas.	1. El señor Jhon Jairo Caipe técnico de apoyo de la dirección técnica central CGSC, realizó acompañamiento en las visitas verificación muestra podas y luminarias para la actuación especial de fiscalización / tema o asunto (AEF/TA) intersectorial articulada a las actividades de operación y mantenimiento a la prestación del servicio al alumbrado público, vigencia 2024, consistente en realizar registro fotográfico a las actividades de Operación y Mantenimiento a la Prestación del Servicio al Alumbrado Público de la muestra de podas y luminarias asignadas a esta Dirección Técnica realizada el 09 de junio 2025. <table><tr><th>Item</th><th>Barrio</th><th>Dirección</th><th>Tipo Daño</th><th>Estado actual</th></tr><tr><td>1</td><td>PRADOS DEL NORTE</td><td>Av4N #37-10 Led 2 directas</td><td>LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA</td><td>Ok reparada</td></tr><tr><td>2</td><td>PRADOS DEL NORTE</td><td>Av4N #35-30 Led</td><td>LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA</td><td>Ok reparada</td></tr><tr><td>3</td><td>PRADOS DEL NORTE</td><td>Av4N entre C 34 g C 34AN Led</td><td>LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA</td><td>Ok reparada</td></tr><tr><td>4</td><td>PRADOS DEL NORTE</td><td>Av4N#34N-00 Led directa</td><td>LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA</td><td>Ok reparada</td></tr><tr><td>5</td><td>VIPASA</td><td>CL 47C # 3GN - 65 - nodo de referenci</td><td>LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA</td><td>Ok reparada</td></tr><tr><td>6</td><td>VIPASA</td><td>Av4N #49-00 Led</td><td>LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA</td><td>LED RETIRADA</td></tr><tr><td>7</td><td>VIPASA</td><td>Av4N entre C 47C y C 48</td><td>LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA</td><td>Ok reparada</td></tr><tr><td>8</td><td>VIPASA</td><td>Av4N #46C-00</td><td>LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA</td><td>OK REPARADA</td></tr><tr><td>9</td><td>VIPASA</td><td>Av4N #47B-00</td><td>LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA</td><td>OK REPARADA</td></tr><tr><td>10</td><td>VIPASA</td><td>Av4N #47A-20 2 Led directas</td><td>LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA</td><td>OK encendida</td></tr><tr><td>11</td><td>VIPASA</td><td>C47N#Av4N-00 panadería tato</td><td>LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA</td><td>Ok reparada</td></tr><tr><td>12</td><td>VIPASA</td><td>An 3n con calle 45n esquina</td><td>LUMINARIA LED APAGADA</td><td>ok reparada</td></tr></table>	Item	Barrio	Dirección	Tipo Daño	Estado actual	1	PRADOS DEL NORTE	Av4N #37-10 Led 2 directas	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	Ok reparada	2	PRADOS DEL NORTE	Av4N #35-30 Led	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	Ok reparada	3	PRADOS DEL NORTE	Av4N entre C 34 g C 34AN Led	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	Ok reparada	4	PRADOS DEL NORTE	Av4N#34N-00 Led directa	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	Ok reparada	5	VIPASA	CL 47C # 3GN - 65 - nodo de referenci	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	Ok reparada	6	VIPASA	Av4N #49-00 Led	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	LED RETIRADA	7	VIPASA	Av4N entre C 47C y C 48	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	Ok reparada	8	VIPASA	Av4N #46C-00	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	OK REPARADA	9	VIPASA	Av4N #47B-00	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	OK REPARADA	10	VIPASA	Av4N #47A-20 2 Led directas	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	OK encendida	11	VIPASA	C47N#Av4N-00 panadería tato	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	Ok reparada	12	VIPASA	An 3n con calle 45n esquina	LUMINARIA LED APAGADA	ok reparada
Item	Barrio	Dirección	Tipo Daño	Estado actual																																																														
1	PRADOS DEL NORTE	Av4N #37-10 Led 2 directas	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	Ok reparada																																																														
2	PRADOS DEL NORTE	Av4N #35-30 Led	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	Ok reparada																																																														
3	PRADOS DEL NORTE	Av4N entre C 34 g C 34AN Led	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	Ok reparada																																																														
4	PRADOS DEL NORTE	Av4N#34N-00 Led directa	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	Ok reparada																																																														
5	VIPASA	CL 47C # 3GN - 65 - nodo de referenci	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	Ok reparada																																																														
6	VIPASA	Av4N #49-00 Led	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	LED RETIRADA																																																														
7	VIPASA	Av4N entre C 47C y C 48	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	Ok reparada																																																														
8	VIPASA	Av4N #46C-00	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	OK REPARADA																																																														
9	VIPASA	Av4N #47B-00	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	OK REPARADA																																																														
10	VIPASA	Av4N #47A-20 2 Led directas	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	OK encendida																																																														
11	VIPASA	C47N#Av4N-00 panadería tato	LUMINARIA SIEMPRE ENCENDIDA	Ok reparada																																																														
12	VIPASA	An 3n con calle 45n esquina	LUMINARIA LED APAGADA	ok reparada																																																														

3. Presentar los respectivos informes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual y las actividades asignadas



Las evidencias de muestras quedan registradas en el siguiente enlace.

https://drive.google.com/drive/folders/1541QE0iVjrStGmQ_Qt5cGIYZdzzm-YKZ?usp=sharing.

2. El señor Jhon Jairo Caipe técnico de apoyo, de la dirección técnica central CGSC, realizó acompañamiento en las visitas verificación muestra alarmas comunitarias para la actuación especial de fiscalización / denuncia fiscal (AEF/DF) No. 256-2025

El día 16 de junio realizo verificación de las siguientes ubicaciones de alarmas comunitarias de comunas del distrito Santiago de Cali.

#	COMUNA	BARRIO	DIRECCION	NOMBRE ALARMA
35	4	GUILLERMO VALENCIA	CALLE 45A #5N-35	ANC401
66	4	MANZANARES	CARRERA 2 # 40 - 187	ARC419
36	4	OLAYA HERRERA	CALLE 47 #7N-27	ARC420
29	4	PORVENIR	CALLE 36A #4B-26	ANC403
102	4	PORVENIR	CARRERA 4B #31-46	ARC401
113	5	VILLA DEL PRADO SECTOR 8	CRA 4D # 62-B-05	ARC506
44	5	VILLAS DE VERACRUZ	CALLE 58-2 # 1A1-32	ARC501
65	5	VILLAS DE VERACRUZ	CARRERA 1C1 # 59 -37	ARC502
46	6	ALCAZARES	CALLE 70 A BIS # 1A3-21	ARC604
47	6	ALCAZARES	CALLE 70A #1A1-39	ARC603
48	6	ALCAZARES	CALLE 70C # 1A1 -10	ARC605
49	6	ALCAZARES	CALLE 71 #1A1A-25	ARC606
62	6	ALCAZARES	CARRERA 1A1 #70C1-10	ARC608
63	6	ALCAZARES	CARRERA 1A1 CALLE 70	ARC601
64	6	ALCAZARES	CARRERA 1A2 #70B-11	ARC602
50	6	FLORALIA	CALLE 72 # 3AN -86	ARC612
51	6	FLORALIA	CALLE 72A1 # 3CN-26	ARC611
52	6	FLORALIA	CALLE 72A2 # 3AN -90	ARC610
53	6	PETECUY/ALCAZARES	CALLE 73A #1A14-21	ARC607



las evidencias de la verificación quedaran consignadas en la siguiente ruta.

"T:\D_T_Admon_Cen\1100 23
REQUERIMIENTOS. ACTUACIONES DE
FISCALIZACION\1700.19.01.25 DENUNCIAS
FISCALES 2025\AEF DF 256-2025 - 27 marzo"

La Actuación de fiscalización AEF DF 256-2025 se encuentra en ejecución.

3. El señor Jhon Jairo Caipe técnico de apoyo, de la dirección técnica central CGSC, realizó acompañamiento en las visitas verificación muestra de alarmas comunitarias para la actuación especial de fiscalización / denuncia fiscal (AEF/DF) No. 256-2025

El día 17 de junio realizó verificación de las siguientes ubicaciones de alarmas comunitarias de comunas del distrito Santiago de Cali.

#	COMUNA	BARRIO	DIRECCION
23	3	EL PEÑON	CALLE 2 OESTE CARRERA 2
30	3	EL PEÑON	CALLE 4 #1-81 APT 201
32	3	EL PEÑON	CALLE 4 OESTE # 1-16
33	3	EL PEÑON	CALLE 4 OESTE # 3 -18
92	3	EL PEÑON	CARRERA 3 OESTE # 1-76
96	3	EL PEÑON	CARRERA 3B OESTE #3-14
111	3	EL PEÑON	CARRERA 3 OESTE # 2 - 28
120	19	1/4 DE LEGUA	CL 3 # 55B-72 UNIDAD
142	19	1/4 DE LEGUA	CR 59 CL 2
121	19	1/4 DE LEGUA	CR 60 # 2A-75
78	19	3 DE JULIO	CARRERA 26 #5C-06
122	19	3 DE JULIO	CR 26 # 5B-05
124	19	3 DE JULIO	CR 26 CLL 5 B - 79
123	19	3 DE JULIO	CR25 CLL 5B COLEGIO
98	19	BELLAVISTA	CARRERA 4 OESTE #15-15
125	19	BELLAVISTA	CR 3B # 13 - 124
127	19	BELLAVISTA	CR 4 # 16A O-66
126	19	BELLAVISTA	CR4 CL 14 OESTE
4	19	CAÑAVERAL - BELLA SUIZA	CALLE 12 OESTE #54-57
87	19	COLSEGUROS	CARRERA 28 #9E-13
129	19	COLSEGUROS	CR 10A # 28A-39
130	19	COLSEGUROS	CR 27 # 10A-65
128	19	COLSEGUROS	CR 29A # 10B-30
22	19	LIDO	CALLE 2 #42-50
26	19	LIDO	CALLE 3 #44-25
131	19	MORTIÑAL	AV CIRCUNVALAR 11A OESTE
1	19	MORTIÑAL	CALLE 11 OESTE #24-47
133	19	MORTIÑAL	CL 11A OESTE CR 24C
132	19	MORTIÑAL	CR 24 C OESTE CL 45
99	19	NUEVA TEQUENDAMA	CARRERA 47 #6-05
31	19	SAN FERNANDO VIEJO	CALLE 4 #26-13
39	19	SAN FERNANDO VIEJO	CALLE 4B #35A-30
94	19	SAN FERNANDO VIEJO	CARRERA 35 #4C-07 EDIFICIO SAN
134	19	SAN FERNANDO VIEJO	CR 25 CL 2 OESTE





Las evidencias de la verificación quedaran consignadas papel de trabajo en la siguiente ruta.
 "T:\D_T_Admon_Cen\1100 23 REQUERIMIENTOS. ACTUACIONES DE FISCALIZACION\1700.19.01.25 DENUNCIAS FISCALES 2025\AEF DF 256-2025 - 27 marzo"

4. El señor Jhon Jairo Caipe técnico de apoyo, de la dirección técnica central CGSC, realizó acompañamiento en las visitas verificación muestra de alarmas comunitarias para la actuación especial de fiscalización / denuncia fiscal (AEF/DF) No. 256-2025.

El día 25 de junio realizó verificación de las siguientes ubicaciones de alarmas comunitarias de comunas del distrito Santiago de Cali.

#	COMUNA	BARRIO	DIRECCION	NOMBRE ALARMA
37	12	FENALCO KENNEDY	CALLE 49 #24-18	ANC1201
38	12	FENALCO KENNEDY	CALLE 49 #25-17	ANC1205
70	12	FENALCO KENNEDY	CARRERA 24 #49-48	ANC1202
71	12	FENALCO KENNEDY	CARRERA 24B #49-21	ANC1203
72	12	FENALCO KENNEDY	CARRERA 24C #24C-51	ANC1208
73	12	FENALCO KENNEDY	CARRERA 24C #49-49	ANC1204
74	12	FENALCO KENNEDY	CARRERA 25 #49-42	ANC1206
75	12	FENALCO KENNEDY	CARRERA 25A #49-32	ANC1207
43	12	NUEVA FLORESTA	CALLE 57 #24C-19	ANC1219
67	12	NUEVA FLORESTA	CARRERA 20 CALLE 53	ANC1225
76	12	NUEVA FLORESTA	CARRERA 25A #56-70	ANC1221
77	12	NUEVA FLORESTA	CARRERA 26 #56-71	ANC1220
80	12	NUEVA FLORESTA	CARRERA 26H #52-34	ANC1223
81	12	NUEVA FLORESTA	CARRERA 26K #54-28	ANC1222
82	12	NUEVA FLORESTA	CARRERA 26L #44-59	ANC1224
83	12	NUEVA FLORESTA	CARRERA 26M1 #50-61	ANC1218
27	12	PARAISO	CALLE 33D #28-55	ANC1209
28	12	PARAISO	CALLE 33H #28-33	ANC1211
34	12	PARAISO	CALLE 42C #28C-02	ANC1215
84	12	PARAISO	CARRERA 27A #33E-137	ANC1213
86	12	PARAISO	CARRERA 28 #33E-68	ANC1212
88	12	PARAISO	CARRERA 28A #33E-15	ANC1214
89	12	PARAISO	CARRERA 28B #33E-31	ANC1210
13	22	CIUDAD JARDIN	CALLE 15A - CARRERA 108	ANC2214
15	22	CIUDAD JARDIN	CALLE 15B CARRERA 107	ANC2215
45	22	CIUDAD JARDIN	CALLE 6 #109-50	ANC2212
54	22	CIUDAD JARDIN	CARRERA 103 #11-40	ANC2209
55	22	CIUDAD JARDIN	CARRERA 106 CALLE 18	ANC2210
24	22	PANCE	CALLE 20 CARRERA 121	ANC2213
56	22	PANCE	CARRERA 118 CALLE 6	ANC2208
57	22	PANCE	CARRERA 124 # 10 -90	ANC2216
58	22	PANCE	CARRERA 127 CALLE 9	ANC2211

	 25/06/2025 10:16:17 a. m.  25/06/2025 10:03:14 a. m. # 28A-16 Calle 33h El Paraíso Cali Valle del Cauca Las evidencias de la verificación quedaran consignadas papel de trabajo en la siguiente ruta. "T:\D_T_Admon_Cen\1100 23 REQUERIMIENTOS. ACTUACIONES DE FISCALIZACION\1700.19.01.25 DENUNCIAS FISCALES 2025\AEF DF 256-2025 - 27 marzo" La Actuación de fiscalización AEF DF 256-2025 se encuentra en ejecución.
--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Una vez revisadas las actividades ejecutadas con respecto a los servicios prestados en el periodo a recibir, se evidencia que los mismos fueron prestados por el personal idóneo y con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se evidencia que a la fecha el (la) Contratista ha desarrollado las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Revisado lo anterior, se pudo evidenciar que el contratista cumplió con las actividades pactadas dentro del Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza el pago correspondiente a este periodo, por valor de dos millones seis cientos mil pesos (\$2.600.000) M./CTE, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

VALOR CONTRATO		\$ 10.400.000
No. CUOTA	VALOR DE LA CUOTA	SALDO
1	\$ 2.600.000	\$ 7.800.000
2	\$ 2.600.000	\$ 5.200.000
3	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
4	\$ 2.600.000	\$ 0,0

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Con el presente informe, dejo constancia que durante la ejecución del contrato se ha cumplido con todos los parámetros legales y las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

CONCLUSIONES (ACIERTOS, AVANCES, DIFICULTADES)

Que revisadas las actuaciones y/o trámites jurídicos adelantados por el (la) Contratista JHON JAIRO CAIPE QUENGUAN, el suscrito supervisor los encuentra ajustados a la Normatividad Legal y por ende conceptúa favorablemente sobre estos.

Igualmente, se concertó con el (la) director(a) Técnica (o) ante el Sector DANIELA ZUÑIGA LOZANO, referente al desempeño y las actividades ejecutadas por el (la) contratista en mención el mes de mayo de 2025, aprobando el cumplimiento de las actividades en el presente informe, por lo anterior, se le cancelara al señor(a) JHON JAIRO CAIPE QUENGUAN la suma de dos millones seis cientos mil pesos (\$ 2.600.000) millones de pesos M/CTE, de acuerdo a la ejecución realizada.

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

DOCUMENTOS ANEXOS (SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES)

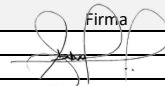
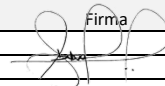
1. Planilla de Seguridad Social mes de junio de 2025. (Planilla N.º 8636674472).

Pago	Período	Valor
EPS		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (06)	\$178.000
PENSIÓN		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (06)	\$227.800
ARL		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (06)	\$7.500

2. Recibo o Registro de Pago de la Seguridad Social del período respectivo Si (x)
No ()

Se firma en Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de julio de 2025.


JHONATAN VARELA NARVAEZ
Supervisor (a)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jhonatan Varela Narváez	Auditor III Supervisor	
Revisó	Jhonatan Varela Narváez	Auditor III Supervisor	
Aprobó	Daniela Zúñiga Lozano	Directora Técnica Ante Administración Central	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DEL SUPERVISOR

Como Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. **1110.11.05.25.061**, certifico que JHON JAIRO CAIPE QUENGUAN, identificado con la cédula de Ciudadanía No 16540885, cumplió con el total de las actividades señaladas en el contrato y entrego los elementos que fueron asignados, quedo a paz y salvo por todo concepto con la Contraloría General de Santiago de Cali.

Se firma en Santiago de Cali, a los 01 días del mes de Julio del año 2025.



JHONATAN VARELA NARVÁEZ
 Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jhonatan Varela Narváez	Auditor III Supervisor	
Revisó	Jhonatan Varela Narváez	Auditor III Supervisor	
Aprobó	Daniela Zúñiga Lozano	Directora Técnica Ante Administración Central	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			